

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustín, núm. 15, principal.

No se devuelven los originales.

Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSE BENITO HERNANDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Pts. Cts.

En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 id.	

ARGUMENTOS REGIONALES

No deberíamos proseguir batallando con *La Región*, porque para nosotros es indispensable y necesario que por parte del colega se mostrase mejor buena fe.

La rabiosilla *íntegra* nos ha hecho la injuria de atribuirnos cosas que por nuestra mente no han cruzado.

Nosotros no hemos dicho una palabra de la desamortización civil ni eclesiástica: nosotros no la hemos condenado ni desaprobado, porque en ese punto, como en otros, nos reservamos nuestra opinión.

Lo que únicamente dijimos, fué que el clero español no tenía motivos muy grandes de queja con relación á los sueldos que disfrutaba. Y en esta presunción nos afirmamos y ratificamos nuevamente, considerando la paupérrima, precaria y tristísima situación que nuestro país contribuyentesufre; considerando que la mayor parte de nuestras gerarquías burocráticas se hallan peor retribuidas, y considerando que los maestros de escuela españoles ni cobran ni comen.

Todo es relativo en este mundo. Y en relación con el resto de nuestras clases sociales, la eclesiástica es la que se halla mejor.

Esto no significa en manera alguna que nosotros lo sintamos; por el contrario, nos place mucho, muchísimo, que la Iglesia y sus ministros vivan con aquel esplendor que merece una institución tan admirable como es la esposa de Jesucristo.

¿Dónde se halla nuestra contradicción con la *íntegra* ni con el apreciable correligionario *La Unión Católica*?

Pero dejemos estas innecesarias aclaraciones, y volvamos sobre la obra de Alejandro Dumas.

El periodiquillo íntegro, después de transcribir lo que le parece de nuestro artículo *La dama de las Camelias*, nos enseña la pata... de banco siguiente:

«¡Vaya pues!

Si Margarita Gautier es tan *pura*, tan *mártir*, tan *deífica*, tan digna de ser vista y aplaudida, ¿tiene inconveniente LA PROVINCIA en tener por madre, por esposa ó por hija á una Margarita Gautier?»

¡Pero... ven acá, so... *pelgar!*

LA PROVINCIA no tiene madre ni puede tenerla.

Admitir una tan disparatada hipótesis, valdria tanto como si nosotros supusiéramos que *La Región* se hallaba en cinta...

Si con ello ha querido el *inverosímil devocionario* referirse á los redactores de LA PROVINCIA, contestaremos, primero, que á nosotros nos otorgó la naturaleza la dicha de tener madres que nacieron, vivieron y murieron honradas: segundo, que si nos hubieran tocado en suerte Margaritas de Gautier ó Damas de las Camelias, no renegaríamos de nuestras madres por eso, porque nuestro desnaturalizamiento no llega al extremo que suelen llevarle los íntegros, ni mucho menos: tercero, si fuésemos hijos, esposos ó padres de Margarita Gautier, la idolatrariamos y la rendiríamos el culto de amor entrañable que hace brotar la naturaleza entre los que se hallan unidos por vínculos tan fuertes y estrechos de parentesco.

Después de regenerada y enaltecida por el arrepentimiento, publicaríamos con mayor orgullo aún nuestra filiación. Y cuando la viésemos desfallecer y morir en pobre lecho, resignada con el sufrimiento, maltra-

tada por el dolor, puestos sus ojos en el Dios de las misericordias, reconciliada con el cielo y entregar su espíritu llena de confianza en el que todo lo ha de juzgar, nos sentiríamos dichosos y envanecidos por ser hijos de la que muere como los justos y los pecadores más arrepentidos.

Obrar y pensar de este modo, se nos figura que es mucho más católico, mucho más cristiano, mucho más noble y generoso, mucho más honrado y mucho más humanitario que renegar de su filiación natural, como haría *La Región* si fuese hija de Margarita *La Dama de las camelias*.

¿Quiere *La Región* declaraciones más explícitas?

Pues á pesar de las que acabamos de formular, sentimos que la *honoradex* y *limpieza* de LA PROVINCIA, quedan tan incólumes como eran.

Ahora bien.

Si no obstante la convicción y nuestras maneras de juzgar relativamente á Margarita Gautier, se halla en el índice de las condenadas es a obra de Alejandro Dumas..., boca abajo todo el mundo.

El índice, la Sagrada Congregación y el Pontífice Romano se hallan por encima de nuestras más arraigadas convicciones.

Lo decimos cual lo sentimos.

Somos católicos hasta el punto, de que si el cura Galeote ó el cura Recio nos prohibiesen leer á *La Región*, bajaríamos humildes nuestras frentes por amor y reverencia á la disciplina y no la leeríamos.

PINTAR COMO QUERER

Dicese por algunos periódicos de Madrid que la mayor parte

de los Ministros se hallan encariñados con el siguiente ardid político parlamentario: suspender las sesiones para el 10 ó el 12 de los corrientes, en que se hallará terminada la discusión del presupuesto de ingresos. Esto podra ejecutarse—dicen—pidiendo al principio de una sesión que se cuente el número de diputados y teniendo de antemano preparadas las cosas en forma de que no haya setenta, que son los necesarios para celebrarla. El Presidente levantará la sesión con la fórmula de «para la próxima se avisará á domicilio.» Después de esto, el Congreso no volverá á reunirse más que para escuchar el decreto suspendiendo las sesiones; para lo cual, por supuesto, sería preciso esperar á que el Senado aprobase también los presupuestos.

Cualquiera comprende desde luego que la cosa *no lleva malicia* ni está mal pensada.

Pero se nos figura que por encima de todas estas cavilaciones y diabólicos cálculos se hallan respetos y consideraciones de otro género distinto.

Por encima de tan inconcebible maquiavelismo están las instituciones, el país, la razón y necesidades actuales de la política.

Sabido es que la regia prerrogativa vive sin libertad de acción para determinar lo que más proceda, según su alta sabiduría, y que es de todo punto necesario someter inmediatamente á su voluntad la cuestión de confianza.

Un Gobierno que lleva usufructuando el poder cinco años, cometiendo todo género de incongruencias y desaciertos, por los que se le podría formular un capitulo inacabable de acusaciones; un Gobierno, como el

fusionista, que vino al poder con muchos designios de regeneración para la patria, tanto en el orden político como en el administrativo, y que a las alturas presentes no hallamos otras pruebas de su paso por la administración, que mucha inmoralidad en todos los centros y muchos desquiciamientos en todas partes; un Gobierno que se precia de ser el más liberal y constitucional dentro de la monarquía y que no oye los clamores de la opinión pública, ni ve (aparenta no ver) el secuestro en que se halla la *libertad regia*; un Gobierno que se halla desnivelado por todas sus cuatro puntas, que vive lleno de girones en su mayoría, que sus más principales y valiosos elementos se hallan dispersos y errantes, que vive hace tiempo, no de sus propias energías, porque carece de ellas, sino por virtud de una rémora constitucional, como es la legalización económica; un Gobierno que tantas y tan imperdonables responsabilidades ha contraído, y que actualmente se dispone a contraer en determinados asuntos, verbigracia, el ferrocarril Central de Cuba y otros por el estilo; un Gobierno tan desquiciado y maltrecho, no puede llevar a efecto, ni siquiera intentarlo, ese *ardid* de que se habla, porque esto sería ya el *summum*, sería traspasar los límites de la prudencia, llevar la desfachatez a lo inusitado, sería unir el sarcasmo, la burla y la inconsideración a tanta tropelía cometida.

Esto no puede ser, y no será.

Norabuena que como postrer esfuerzo para seguir en el poder se haya intentado la realización de lo irrealizable y se haya demorado cuanto en sus manos estaba la legalización económica.

Pero, aprobados los presupuestos, desechada la conciliación por imposible, cansado el país de fusionistas como se halla, y deseando la opinión un cambio radical de política para consolidar lo poco bueno que aquéllos han hecho y realizar muchas otras cosas necesarias é importantes que dejaron de hacer, no cabe otra solución que entregar al poder moderador la confianza recibida, para que éste la otorgue a quien, según su alto criterio y las reclamaciones

del sentir general la mereciese.

Estratagemas de tan desafortunadas proporciones, ardidés tan condenables como el imaginado no caben, y el país los rechaza con severa energía.

Lo contrario sería pintar como querer.

La Nación no puede sufrir ya más burlas, ni más desprecios, ni más atrevimientos políticos del fusionismo que los pacientemente y resignadamente recibidos.

POLITIQUEOS

La fiesta de la Salud de Tejares se agitó.

Los vendedores de avellanas, taberneros, figoneros, empresas de coches y demás instituciones *juerguísticas* perdieron el pleito.

Las gentes devotas y alegres tuvieron que resignarse a dar vueltas por la plaza Mayor y a ver llover durante todo el día.

¡Pícaro tiempo!

Cortamos de una carta que Su Santidad León XIII ha dirigido al Arzobispo de Saboya:

«Venerable hermano; salud y bendición apostólica.

Lo que te has apresurado a comunicarnos en tu carta del 15 de Abril acerca de tu entrevista con Su Majestad Imperial la Reina de Inglaterra y de la conversación que con ella mantuviste, Nos ha producido suma alegría y satisfacción. Nos place sumamente saber que te recibió con afabilidad, y te felicitamos porque le diste gracias, tan merecidas como oportunas, por la benevolencia con que miran a los católicos, y por haberle recordado la estimación en que Nos la tenemos desde el día que la conocimos en Bélgica cuando Nos desempeñábamos aquella Nunciatura apostólica. La memoria de aquel tiempo se conserva grabada en Nuestro corazón.»

Aprenda *La Región* del Jefe supremo de la cristiandad.

En el párrafo transcrito se ve una bien clara condenación de la conducta *integrísta* para con los que tienen la desgracia de no ser católicos. Los íntegros quisieran ver *chirriando* en calderas de aceite hirviendo a todo el mundo, desde la escala mestiza en adelante.

Según el dogma *íntegro*, ni aun amistad, ni aun afecto particular puede haber entre un católico y otro que no lo sea.

El Venerable Pontífice Romano, más evangélico, mejor intérprete de la caridad cristiana que *La Región*, recuerda con alegría y con placer la fecha en que conoció a la soberana inglesa.

No tenemos necesidad de advertir que dicha soberana lo es de una nación protestante y que ella misma profesa también el protestantismo.

Conque, chúpate esa, intransigente y rabiosa *integrilla*.

¿Pero qué diablos de cuentos y chismes ha llevado *La Región* a *La Unión Católica*, para que este correccionario nos condene y desaprobe nuestra conducta?

¡Habrás visto chismosa más grandel!

¿Por qué llamará *venal* *La Región* a Alejandro Dumas? ¿porque ha vivido desde niño con el producto de su trabajo literario y con el producto de su excepcional talento?

Pues si esto se llama *venalidad*, ¿qué nombre merecerá entonces el hecho inaudito de vender *La Región* sus números a cinco céntimos?

El General López Domínguez sigue por la calle de las Conferencias con la cruz de las entrevistas al hombre, procurando la conciliación liberal.

Mas, por lo que se ve, resulta igualmente afortunado en su empresa, que lo fué el Sr. Alonso Martínez allá por el mes de Enero.

¡Ni que decir tiene!

NOTICIAS

Uno de los más ricos fabricantes de juguetes de París expone curiosas noticias sobre la importancia del comercio de exportación de los juguetes y sobre el progreso que constantemente ha tenido desde la Exposición de 1867.

«Quiere saberse, dijo, a cuanto se elevaba nuestra exportación de juguetes cuando se verificó dicha Exposición? Apenas excedía de seis millones de francos. Cuando la Exposición de 1878, alcanzaba a duras penas a 16 millones de francos. En 1889, ha ascendido a 70 millones de francos.

Inglaterra es el mejor de nuestros clientes extranjeros, España figura en segundo lugar y luego siguen la República Argentina, Bélgica, Estados Unidos, el Brasil, Italia, Alemania, Suiza y Turquía.»

Los juguetes franceses exportados el año pasado, tenían un peso total de 7.660.000 kilogramos, de los cuales 4.325.000 kilogramos fueron enviados a Inglaterra, 1.024.000 a España, 960.000 a la República Argentina y así sucesivamente disminuyendo la cantidad hasta llegar a 140.000 remitidos a Turquía.

Son curiosos estos números que representan tantos juguetes esparcidos por todos los puntos del globo y pueden servir de tema a interesantes reflexiones.

Por terminar el contrato facultativo en 30 de Junio, se halla vacante la plaza de Médico titular de Vecinos, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una a quince familias pobres, expósitos y transeuntes.

Los aspirantes a ella, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas a la Secretaría de aquel Ayuntamiento en el término de quince días.

Hoy han dado principio a los exámenes de fin de curso en todos los establecimientos de enseñanza, continuando en los sucesivos a las nueve de la mañana.

La exposición contra lo que en Es-

paña ha dado en denominarse espectáculo nacional, repartida en la asamblea que la Sociedad protectora de los animales celebró en París el día 26, está concebida en los términos siguientes:

«Los infrascritos miembros de la Sociedad protectora de animales.

En atención a la ley de 2 de Julio de 1850.

En atención a la circular ministerial de 4 de Septiembre de 1873, que prohíbe organizar corridas de toros.

Considerando que las corridas de toros empiezan a propagarse por Francia, y casi se han instalado en París; constituyen una violación de la ley de 2 de Julio de 1850; que esos espectáculos sangrientos son contrarios a las buenas costumbres de un pueblo civilizado; que ejercen una influencia deplorabile en la delicadeza de la mujer y el niño; que dan lugar a accidentes odiosos, a escenas de desorden y frecuencia a graves peligros para las personas.

Ruegan a los Sres. Diputados que, por interés de la moral pública y por respeto a la ley vigente, se dignen adoptar medidas legislativas especiales contra esas diversiones bárbaras.»

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se anuncia que habiendo sufrido extravío la carta de pago del depósito necesario constituido en esta Sucursal por D. Pedro Zúñiga, vecino de esta ciudad, en 30 Enero de 1884, con el número 576 de entrada y 576 de registro, importante 308 pesetas 83 céntimos, para responder en su día del pago de la contribución y apremio que se le exigiere como uno de los cuatro herederos de la Excma. Sra. D.ª Petra Cornejo, que figura en los amillaramientos de la riqueza territorial de esta capital, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle dicha carta de pago, se sirva presentarla en esta Delegación de Hacienda en el término de dos meses, a contar desde la fecha de este anuncio.

Por renuncia del que la viene desempeñando, se anuncia vacante la plaza de médico titular de Rinconada, Navarredonda y Tejada, que distan uno y dos kilómetros respectivamente, con el sueldo anual de 250 pesetas, por la asistencia de 25 a 30 familias pobres, expósitos y transeuntes, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales de los tres Ayuntamientos, según la clasificación convenida, pudiendo el agraciado contratar libremente con 400 ó más vecinos acomodados y cuyo contrato apoyarán las tres corporaciones.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el término de treinta días.

El Alcalde de Burgos ha remitido al de esta capital, una muestra de los cascos que usa en el uniforme la guardia municipal de aquella capital, para que en esta se haga conforme a aquel modelo.

El miércoles profesará en el convento de religiosas Franciscas de esta capital, la novicia Sor Rafaela Flores, predicando en tan solemne acto el canónigo don José Fernández Campaamor.

Esta madrugada a las cuatro salió para Vigo la compañía dramática que dirige D. Luis Martínez, donde se propone dar algunas funciones.

A las cinco de la madrugada de ayer, falleció en el Hospital de Dementes de esta ciudad, el joven don Amador Moreno Blanco, sobrino de nuestro querido amigo don Eduardo Blanco.

Acompañamos a la familia en su justo dolor.

El Ayuntamiento de San Sebastián ha acordado que en los días 31 de Agosto-

to y 1.º de Septiembre próximos se celebre en aquella ciudad un gran concurso musical.

Los premios serán los siguientes:
Un premio de 4.000 pesetas á la música de armonía reconocida la mejor: otro de 4.000 al mejor orfeón, y otro de 2.000 á la mejor charanga.
Habrá además medallas, coronas, diplomas y objetos de arte.

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de Palacios Rubios, por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se anuncia al público con el sueldo anual de 750 pesetas, por la asistencia de 20 á 22 familias pobres, pudiendo contratar además con 170 vecinos acomodados.

Los aspirantes á referida plaza, presentarán sus instancias en el término de diez días.

Hacemos nuestro el siguiente sueldo de *El Adelanto*:

«Si, como ha dicho la prensa estos días, el camino de la estación está ya á cargo del Estado, se nos ocurre preguntar: ¿Por qué no se gestiona su recomposición aprovechando la estación actual?»

Si el invierno llega y el camino continúa en el estado en que hoy se encuentra ¿quién podrá transitar por él?

¿Qué ventajas hemos conseguido con la incautación del camino que acaba de realizar el Estado?»

Si se reúne suficiente número de concejales celebrará sesión á las cuatro de esta tarde el excelentísimo Ayuntamiento.

De los acuerdos que se tomen daremos mañana cuenta á nuestros lectores.

Por efecto del mal tiempo, no se vió ayer tan concurrida y animada como en años anteriores la popular romería de la Virgen de la Salud, habiendo ocasionado la incesante lluvia grandes perjuicios á los habitantes de Tejares, que hacen su agosto en esta época.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Ahigal de los Aceiteros, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas de fondos municipales y por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza podrán solicitarla en término de treinta días.

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho los nombramientos de maestros en propiedad para las escuelas siguientes:

Para la escuela de niños de Aldea del Rey, con 625 pesetas de haber anual, á D. Narciso Rodríguez Hernández.

Para la de id. de id. de igual clase de Navarredondilla, con igual sueldo y por concurso de ascenso, á D. Demetrio González Morales.

Para la de niños de Crespos (Zamora) con 625 pesetas de sueldo anual, á D. Antonio Coello López.

En Chillan Viejo (Chile) se tramita actualmente una causa celebrísima y muy parecida á la del muerto resucitado de Plasencia.

Hace cosa de dos años desapareció de dicho punto un comerciante casado, y su mujer, deseando heredarle, valiéndose de una sutil y bien concertada estratagemata.

Reinaba á la sazón el cólera, y la buena señora se procuró un cadáver que hizo pasar por el de su marido, quien, según ella, había fallecido de la epidemia.

En las circunstancias excepcionales porque atravesaba el país por efecto del terrible azote, solían verificarse las inhumaciones con prontitud y sin muchos requisitos. Así fué, que el cadáver del supuesto marido fué sepultado sin identificación ni velorio, y la fingida viuda, por el bien parecer, regó con

abundantes lagrimones la tumba de su supuesto esposo, no descuidando, tras un plazo prudencial, el tomar posesión de sus bienes.

Pero éste, vivo y sano, acaba de presentarse á su esposa, reclamando sus derechos conyugales y la posesión de sus bienes.

Y es lo bueno que ella jura y perjura que el marido de su corazón ha bajado á la tumba y que quien tales reclamaciones le hace no es más que un impostor.

Pero él cree tener medios para probar su identidad, y dice que en todo el tiempo que faltó del hogar conyugal ha estado en Concepción entregado á los negocios.

Como se ve, abundan los elementos para un drama judicial interesante.

Terminando en 30 de Junio próximo los contratos con los facultativos titulares de Medicina y Farmacia de Villaveja, se hace saber con objeto de proceder á verificar los nuevos que la Junta municipal, en sesión del 24 del corriente, acordó las vacantes expresadas, para que en dicha época se hallen provistas nuevamente.

El plazo para solicitarlas será de quince días.

Durante la semana que terminó el sábado se han empleado en obras por la administración de nuestro municipio 433 pesetas con 22 céntimos, distribuidos en la forma siguiente:

	Plas.	Cénts.
Conservación de empedrado y reparación de calles.	427	97
Conservación y reparación de edificios.	5	25
TOTAL.	433	22

Hoy hemos visitado las obras del nuevo matadero y éstas continúan adelantando, habiéndose empezado ya á poner los cimientos para el apartado donde ha de ser degollado el ganado de cerda.

La supresión de Audiencia de lo criminal

De las bases remitidas por el señor ministro de Gracia y Justicia á la comisión de presupuestos, transcribimos las principales, que se refieren á las reglas para suprimir Audiencias, y á la situación en que queda el personal afecto á las mismas.

Son las siguientes:

1.ª No será suprimida ninguna Audiencia de las situadas en capitales de provincia.

2.ª Las Audiencias de lo criminal que no queden suprimidas en cumplimiento de esta ley, continuarán funcionando en las poblaciones en que actualmente se hallan establecidas, sin que puedan ser trasladadas sus capitalidades, mientras una nueva ley orgánica del poder judicial no establezca otra división territorial.

3.ª Para señalar las Audiencias que han de quedar suprimidas, se tendrá en cuenta:

A. El término medio anual de causas falladas y de juicios orales celebrados en cada una de ellas.

B. La extensión superficial.

C. La facilidad de comunicaciones.

D. La densidad de la población.

E. La posibilidad de que los asuntos en que hubiese entendido, por término medio anual, la Audiencia que haya de suprimirse, sumados á los que correspondan á la Audiencia á que se agregue, puedan ser despachados por esta última sin aumento del personal.

F. En igualdad de condiciones, se atenderá á la importancia de los gastos que haya ocasionado á los municipios la instalación de la Audiencia.

Una comisión presidida por el Ministro de Gracia y Justicia, compuesta del presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo; del presidente y un consejero de la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de

Estado, nombrado por el Gobierno; del Fiscal y los tres Presidentes de Sala del Tribunal Supremo, y de dos vocales de la Comisión general de codificación, designados también por el Gobierno, redactará una Memoria proponiendo las Audiencias que se han de suprimir.

La reducción del personal se hará según estas reglas:

Serán declarados excedentes sin sueldo, dentro de cada categoría, los funcionarios judiciales ó fiscales que cuenten menos tiempo de servicios en la zarrera, exceptuándose los que hubieren ingresado en ella por oposición.

La provisión de vacantes de categoría superior á la de Magistrado de territorial se hará con arreglo á los preceptos de la ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882, exceptuando sus disposiciones transitorias.

Para cualquier vacante podrán, sin embargo, ser nombrados excedentes de categoría igual ó superior á la de aquella.

En la categoría de magistrado de territorial, presidente ó fiscal de Audiencia de lo criminal, magistrado de la misma y demás inferiores, excepción hecha de juez de entrada y secretario de Audiencia de lo criminal, todas las vacantes que correspondan á los turnos primero, segundo y tercero, serán provistas en excedentes de categoría igual ó superior por orden de rigurosa antigüedad.

Extinguidas que sean las excedencias en cada categoría, las vacantes que en ésta ocurran serán provistas en lo sucesivo con arreglo á los preceptos de la referida ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Para los efectos de la supresión de Audiencias, los magistrados y jueces podrán ser trasladados, sin sujeción á las prescripciones del real decreto de 24 de Septiembre último. El ministro de Gracia y Justicia podrá reducir el plazo posesorio á los trasladados ó ascendidos.

COMUNICADO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Rogamos á V. se sirva hospedar en las columnas del diario que tan dignamente representa el adjunto comunicado.

Por ello le anticipamos las gracias más expresivas, quedando de usted afectísimas y seguras servidoras, *Eloisa Bernal, Telesfora Calvo, Magdalena Hernández.* (Siguen las firmas).

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor nuestro: Para restablecer las cosas al extremo de verdad que en justicia corresponde, nos place decir á V., para que lo haga público, que lo afirmado en su penúltimo número por *La Liga de Contribuyentes* con relación á la Escuela Normal de Maestras y su directora D.ª Petra Zugarrondo, es de todo punto gratuito y en absoluto desprovisto de fundamento.

Es inexacto de toda inexactitud que la digna y respetable directora del Colegio haga tráfico de ninguna especie con los materiales de enseñanza que nos suministra, pues tenemos la certidumbre completa de que cuanto para los fines y necesidades de nuestra instrucción recibimos de la repetida D.ª Petra Zugarrondo, nos cuesta al precio de factura, ni más ni menos, como fácilmente se puede comprobar por los datos que en nuestro poder obran.

Siendo esto cierto, caen por su base los demás extremos del sueldo á que nos referimos.

No han existido amenazas de género alguno, ni violencias de ninguna especie para obligarnos á comprar labores ni otras menudencias indispensables para nuestro uso.

Al hacer estas manifestaciones damos tributo á la verdad y descargamos nuestra conciencia, refractaria siempre á consentir ni transigir con cuanto en cualquier forma se oponga á la realidad de las cosas.

Nos repetimos servidoras y afectísimas, besando sus manos con el mayor respeto.

Salamanca 2 de Junio de 1890.

Eloisa Bernal Gutiérrez, Magdalena Hernández Comerón, María Rebollo, Dionisia Díez, Eulalia López, Lucía Ramajo, Victoriana Boggallo, Telesfora Calvo, María Rodríguez, Josefa Cacho, Micaela Sánchez, Joaquina Corral, Deogracias Martín, Jesusa Carranza, Bernardina Martín, Aurelia Borrego, Sebastiana Martín, Emilia Vicente García, Rosario Gallego, Lucía Núñez Lucas, María García Barbero, Desideria Vicente de San Félix, Josefa González, María Delgado, Dolores Robustez, Aniana Gómez, Tomasa Soarez, Concha Soarez, Elvira Bellido, Encarnación Crespo, María Peña, Filomena García, Tecla Moralejo, Carmen Benítez, Patrocinio Valle, María Herro, Rosario Cilleros, Cecilia Díaz, Encarnación Valle, Fidela Muriel, Loreto García Luengo, Angela Galán Sánchez, Dámasa Corchete Vegas, Carmen González Moro, Segunda García López Nava, Emilia Vicente Martín, Dionisia González, Matilde López, Isabel Alonso Olivera, María Pérez, María García Santa María, María de Bustos, Josefa Martín y Rosa Arroyo.

TELEGRAMAS

Madrid 2 1.10 t.

El Consejo de Ministros celebrado últimamente, examinó las pretensiones económicas de Moret, que pide rebaja en el presupuesto del Clero y aumento en los tributos del comercio.

Ignórase qué temperamentos adoptará el Gobierno con relación á estos puntos.—S.

Madrid 2, 2.10 t.

Esta tarde conferenciarán los Sres. López Domínguez y Sagasta, con el fin de que el último se entere cumplidamente de la odisea conciliatoria que acaba de realizar el primero.

Dáse como cierto ya el ingreso de Portuondo en el partido izquierdista, y espéranse declaraciones políticas en tal sentido de dicho hombre público.—S.

